

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

REVISAS EL INE PROYECTO PARA RECIBIR VOTOS POR INTERNET

La Comisión Temporal del voto de los mexicanos en el exterior del Instituto Nacional Electoral (INE) inició el análisis de las vías para, por primera vez, recibir sufragios por Internet en las elecciones presidenciales y de senadores en 2018. Enrique Andrade, consejero presidente de la Comisión, dijo que hay interés de los connacionales en el extranjero de tener la posibilidad de votar vía electrónica, pero primero se recorrerá una ruta crítica, que incluye auditar el mecanismo antes de avalarlo. “Tenemos que asegurar que sea un proyecto viable técnica y legalmente”, dijo. De ser así, en agosto de 2017 el INE podría autorizar su aplicación para el proceso de 2018. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

DARÁN CULTURA CÍVICA A PARTIDOS

La Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) presentó a los partidos políticos el proyecto de Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, que será discutido por el Consejo General en la segunda semana de octubre. El comité de especialistas que construyó la propuesta contestó las dudas de los partidos políticos, y en este contexto, Mauricio Merino aseguró que es riesgoso llegar a 2018 con el nivel de desigualdad que vive el país, pero subrayó que no se puede esperar a derrotar a la desigualdad para empezar a construir una cultura democrática en el país. Dijo que esta estrategia “no es un programa burocrático de actividades, sino que es una estrategia nacional. La estrategia propone tres ejes para reconstruir el tejido social y que el ciudadano se apropie de los espacios públicos. Se trata de los ejes de verdad, diálogo y exigencia, en los que se compromete a partidos e instituciones a informar a los ciudadanos, propiciar el diálogo y la transparencia de las acciones y recursos de las instituciones”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA)

SALA SUPERIOR

LA IGUALDAD DEBE SER UNA CONVICCIÓN, UNA FORMA DE SER Y DE ACTUAR: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que la igualdad es una convicción que debe partir de la educación: educar en la igualdad, mas no luchar por la igualdad. Al pronunciar la conferencia magistral “Violencia, género y política”, en el marco del Curso Derechos Humanos e Igualdad de Género: Construcción y Evolución de los Derechos Humanos de la Mujer, Galván Rivera agregó que luchar por la igualdad es una forma, un medio; sin embargo, lo más importante es estar convencidos de que somos iguales. “Lo que hace falta es educación, lo que hace falta es igualdad, es educar en la igualdad, no luchar por la igualdad. Obviamente es una forma, es un paso, es un medio, pero lo más importante es estar convencidos de que somos iguales, y si somos iguales y estamos convencidos de que así es, podemos educar en la igualdad”, sostuvo. El Magistrado refirió que no se trata de empoderar a la mujer o de enfrentar a la mujer con el hombre, se trata de generar una nueva sociedad, donde mujeres y hombres estén convencidos de que son iguales. Desde su punto de vista, juzgar con perspectiva de género es inconstitucional, porque “se debe juzgar con perspectiva de igualdad de género”, dijo. Durante su participación explicó que la igualdad no sólo debe ser una norma jurídica o un principio general del derecho, sino también una convicción, una forma de ser y de actuar, lo cual se logra a través de la educación y el cambio de actitudes y conductas, porque lo que hace falta es convencernos, auto-convencernos, educar a las nuevas generaciones y reeducar a los adultos.

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“Si la historia se ha escrito de otra manera, tenemos que reescribirla, tenemos que volver a empezar, ahora con un pensamiento diferente, para poder impulsar el desarrollo de la mujer, que ha estado alejada, no por voluntad propia, sino por las circunstancias de la historia, es por las circunstancias de la sociedad que ha estado alejada de muchas actividades, entre ellas, la académica”, aseveró. El magistrado Galván Rivera detalló que actualmente la mujer tiene mayor posibilidad de participación política y por ello está más expuesta al problema de violencia, “que yo ubicaría, como la doctrina tradicional, sólo en dos: la violencia física y la violencia psicológica o violencia moral”. Por ello, cuestionó que la vida política en México da muchos ejemplos de violencia contra las mujeres, por ejemplo, el caso de Oxchuc, Chiapas, “donde la presidenta municipal, por violencia física, atentado a su patrimonio, a su persona e incluso trascendiendo a sus funciones, fue inducida a la necesidad de pedir una licencia por tiempo indefinido al cargo”. Sin embargo, reconoció que la violencia política está presente en muchas partes del país, sean mujeres u hombres las víctimas de esa conducta. “Tenemos que retomar el camino del Derecho, de la educación, la educación cívica y la ética”, resaltó. El magistrado Galván Rivera finalizó con una reflexión e hizo hincapié en que “no puede un Estado democrático sustentarse sólo en leyes, sólo en programas políticos, la ética debe ser el piso firme en el que se levanten las columnas del derecho y la política, para poder construir un Estado de derecho democrático”. “Tenemos que volver a nuestras raíces, somos servidores de la nación, no somos dueños del país para disponer de su presupuesto, de sus riquezas, de su presente y de su futuro, a menos que sea para el bien de la República”, puntualizó. Por su parte, al inaugurar el curso, Norma Inés Aguilar León, visitadora general en la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), señaló que sólo con el trabajo conjunto de las instituciones se podrá construir igualdad tanto de hecho como de derecho para la mujer y el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, explicó que la CNDH contribuye a generar los cambios necesarios mediante la defensa de los derechos humanos y la observancia de políticas públicas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA)

EMPODERAMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES INDÍGENAS

En la Ciudad de México, en el Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo la inauguración del evento Empoderamiento y Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, cuyo objetivo es coadyuvar en la articulación de esfuerzos institucionales para desarrollar los derechos humanos de las mujeres indígenas. A dicho evento acudió la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa para participar en la inauguración. Al hacer uso de la voz, la juzgadora sostuvo que en nuestro país existe un marco robusto para la protección de las mujeres y las personas indígenas, los tratados internacionales y leyes que buscan su participación en todos los ámbitos; sin embargo, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, pues converge en ellas una triple discriminación: por ser mujeres, pobres e indígenas. Alanis Figueroa destacó que en México los pueblos y comunidades indígenas tuvieron que esperar más de 500 años para que el ordenamiento constitucional reconociera su derecho a la libre determinación. Fue necesario, además, un levantamiento armado en Chiapas y la alternancia en el gobierno. Dijo que, a pesar de ese reconocimiento, los pueblos y comunidades indígenas tienen que luchar a contracorriente para lograr el ejercicio de sus derechos autonómicos y que existe una gran resistencia para respetar esos derechos, pues implica una modificación sustancial del orden establecido. La juzgadora sostuvo que la reivindicación de los derechos de las mujeres indígenas no se contraponen con la identidad cultural indígena, por lo que es necesario un proceso para depurar las costumbres que las subordinan, que ni siquiera son propias, sino les fueron impuestas durante el proceso de colonización, razón por la cual es necesario proponer nuevos referentes para pensar el género desde la diversidad cultural de las comunidades indígenas, así como sus cosmovisiones, pues de esta forma se logra postular identidades femeninas que tengan en cuenta la diversidad cultural y social. Destacó el papel del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(TEPJF) en el ejercicio pleno de los derechos humanos colectivos reconocidos constitucional y convencionalmente a los pueblos y comunidades indígenas, como en los casos de Cherán y San Francisco Pichátaro, en Michoacán, en donde las resoluciones garantizaron el ejercicio pleno al autogobierno; así como Chenalhó y Oxchuc, en Chiapas, en donde se ordenó la restitución de las presidentas municipales a las que se había obligado a renunciar. Asimismo, se establecieron criterios para la realización de consultas previas antes de cualquier proceso de nueva distritación, tanto a nivel federal como local. Sin embargo, destacó que el ejercicio del derecho al autogobierno se ha visto limitado al ámbito municipal, y ha sido indebidamente excluido de los ámbitos legislativo y ejecutivo, a pesar de su reconocimiento en la Constitución y los tratados internacionales, por lo que propuso reformas electorales para hacer realidad la participación indígena en estos ámbitos. Por ello, para saldar la deuda histórica que se tiene con las personas indígenas, hizo un llamado para que el establecimiento de acciones afirmativas en su favor en la agenda política y que el tema sea abordado en la próxima reforma electoral, para así lograr un México pluricultural, en donde se garanticen condiciones de igualdad real y de pleno respeto a los derechos humanos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; EN CONTACTO.COM, NOTIMEX; UNO MÁS UNO.COM, NOTIMEX; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, CONTACTO HOY; QRO EXPRÉSS.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, ALINA ESCANDÓN; MÉXICO NUEVA ERA.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

LECTURA OFRECE SOLUCIONES MÁS CERCANAS A LA JUSTICIA: AGUILAR MORALES

Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que con la lectura un juez puede encontrar soluciones más cercanas a la justicia que espera la sociedad. Al inaugurar la XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, Aguilar Morales hizo hincapié en que la lectura se convierte en una actividad imprescindible en el desarrollo de profesiones como el derecho. El nivel de argumentación que exigen los recientes cambios constitucionales es de tal magnitud que la sola práctica diaria no permite estar lo suficientemente preparado para conseguir los fines de la justicia, tanto en su procuración como en su administración. Es por ello, dijo, que en estos momentos de cambio el libro jurídico adquiere una relevancia enorme; los abogados pueden proteger los intereses de sus clientes y los estudiantes obtienen una formación sólida para encausar su ejercicio profesional de mejor manera. El operador del sistema de justicia que dedica el tiempo a la lectura está en una posición privilegiada, al contar con herramientas que le permiten defender sus argumentos con los elementos indispensables para llevar su caso a buen puerto, enfatizó el ministro. Aguilar Morales abundó que el nuevo paradigma de derechos humanos que contempla la Constitución y su coexistencia con el contenido relacionado de tratados internacionales, así como las reformas al Sistema Penal Acusatorio requieren el desarrollo de nuevas habilidades. Tanto jueces como autoridades administrativas, litigantes y estudiantes de derecho, advirtió, se enfrentan a un desafío mayúsculo que requiere de constante estudio y capacitación, y a través de los libros podemos acceder a conocimientos extraordinarios. “Sus páginas nos permiten establecer diálogos directos con los grandes autores de todas las épocas”, añadió el ministro presidente de la Suprema Corte. Durante la feria, que se lleva a cabo desde este lunes y hasta al 30 de septiembre en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, habrá presentaciones de libros, mesas de diálogo, exhibiciones y diversas casas editoras expondrán sus obras más recientes. En el evento estuvo presente Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y Manuel Ernesto Saloma Vera, consejero de la Judicatura Federal. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YUCATÁN.COM, NOTIMEX; NEWSTRAL.COM, NOTIMEX; CANAL JUDICIAL.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SCJN DEFIENDE PRESUPUESTO 2017 DEL PODER JUDICIAL

Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), defendió el presupuesto solicitado por el Poder Judicial de la Federación (PJF) para el ejercicio fiscal 2017, que asciende a 75 mil 477 millones 300 mil pesos, casi 14% más de lo que fue asignado en 2016. De acuerdo con el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dicha cantidad es necesaria para cumplir con las obligaciones del PJF, como la consolidación de las reformas al Sistema de Justicia Penal y en materia de justicia para adolescentes. A través de un mensaje difundido en redes sociales, el ministro presidente confió en que a pesar de la difícil situación económica que vive el país, la Cámara de Diputados asigne los recursos que requiere el PJF. “Es un presupuesto que está impulsado por los compromisos que la Constitución nos obliga a asumir, tenemos básicamente cinco ejes fundamentales para poder cumplir con nuestras obligaciones legales”, y rechazó que los incrementos solicitados tengan que ver con algún gasto adicional superfluo. “No queremos que el pueblo de México, porque finalmente ellos son los usuarios, sufra un demérito en la impartición de justicia en uno de sus ejes fundamentales que es la celeridad y la expedición de los tribunales para que estén puestos siempre a disposición de la ciudadanía”. Aguilar Morales detalló que la implementación del nuevo sistema requiere cuatro Salas en las regiones en las que ya están operando los centros de justicia penal, así como la designación de jueces, personal, compra de equipos e infraestructura, gastos que también son requeridos para el caso de la implementación del sistema de justicia para adolescentes. Explicó que de los más de 75 mil millones de pesos solicitados, cinco mil 488 millones 100 mil pesos están previstos para asignar a la SCJN; 66 mil 863 millones 900 mil pesos para el CJF y tres mil 125 millones 300 mil pesos para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL.COM, DIANA LASTIRI; MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; MÉXICO NEWS.COM, EL UNIVERSAL)

LAS MULTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES DEBEN FIJARSE DE ACUERDO CON EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el cálculo y determinación del monto de las multas que se impongan por infracciones a las disposiciones en materia electoral deben realizarse de acuerdo con el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de imponerlas. En la tesis LXXVII/2016, con el rubro “Multas. Se deben fijar con base en la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de imponerla”, el TEPJF señaló que la nueva Unidad de Medida y Actualización sustituiría la medición en base al salario mínimo, así como la obligación de todas las autoridades nacionales y estatales de adecuar sus disposiciones jurídicas para ese efecto. En este sentido, la Sala Superior del TEPJF precisó que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización. La tesis indicó que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos respecto de los procesos electorales federales y locales y, por ende, la adecuación correspondiente. (20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ES DIARIO.COM, NOTIMEX; E-TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; CENTRO ONLINE.MX, NOTIMEX)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DESTINARSE A LAS ELECCIONES ASIGNADAS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que cuando las elecciones en las entidades federativas sean concurrentes con la federal, los partidos políticos deben usar los tiempos asignados en radio y televisión para cada elección en particular, por tanto, en las pautas locales no se pueden transmitir promocionales relacionados con el proceso electoral federal. En la jurisprudencia 33/2016, con el rubro “Radio y televisión. Los tiempos de los partidos políticos deben destinarse exclusivamente a las elecciones a que fueron asignados”, se estableció que, de no aplicarse dicha disposición, existiría un mayor posicionamiento de candidatos a cargos de elección popular del ámbito federal, en detrimento de quienes participan en comicios estatales, lo cual contravendría el principio de equidad que debe prevalecer en las contiendas electorales. El criterio en comento destacó que los partidos políticos tienen derecho al uso de los medios de comunicación social y a decidir sobre la difusión de promocionales en radio y televisión durante los procesos electorales, para lo cual deben disponer de tiempos para promocionar a sus candidatos en las campañas electorales locales. La jurisprudencia deriva de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 41, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 49, 56, 59, 60, 61 y 63, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con esta jurisprudencia, aprobada por la Sala Superior por unanimidad el 1 de septiembre de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza el derecho constitucional de los partidos políticos de acceder a los tiempos en radio y televisión durante los procesos electorales. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; E-TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; CUARTO PODER.COM, REDACCIÓN)

NO HABRÁ PERDÓN PARA LOS RESPONSABLES: OSORIO CHONG

A dos años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que no habrá olvido para las víctimas ni perdón para los culpables. Insistió en que el gobierno federal actuará con la misma determinación y transparencia para conocer con exactitud la verdad de lo sucedido y garantizar que todos los culpables enfrenten a la justicia. “Lo he dicho antes y lo repito: ni olvido para las víctimas ni perdón para los culpables. Ese es el compromiso del gobierno de la República”, dijo el funcionario durante el evento Empoderamiento de Mujeres Indígenas y Jornadas de Acceso a la Justicia, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Osorio Chong reconoció que la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa “nos ha lastimado a todos como sociedad y ha marcado profundamente a nuestro país. Hay avance por parte de la PGR, de conclusiones, siguen las investigaciones hacia adelante y por supuesto que todas se darán a conocer de manera transparente a la sociedad”, dijo. La nota está acompañada por una foto en la que figura María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ALBERTO MORALES)

ES NECESARIO PASAR DE LA EDUCACIÓN A UNA CULTURA CÍVICA: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), habló sobre la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, la cual, subrayó, de acuerdo con el estudio “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México”, 73% de los mexicanos sostiene que no se puede confiar en la mayoría de las personas fuera del círculo familiar. Con ello, dijo en entrevista para Noticias MVS Segunda Emisión, no sólo se habla de una

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

desconfianza en las instituciones sino también en la democracia que afecta todos los ámbitos de la vida social, como la relación con vecinos, compañeros de trabajo, entre otros. Ante dicho resultado, el INE ha lanzado un proyecto que sustituye a las anteriores estrategias de educación cívica para pasar a la idea de una cultura cívica. Al respecto, mencionó que los medios de comunicación son parte de los actores que deben involucrarse; sin embargo, Alejandro Cacho, titular de la emisión, al cuestionar si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también debería ser incluido, el consejero presidente del INE comentó que “no sólo el Tribunal, los poderes judiciales en el mediano o largo plazo. Al final del día, se trata de potenciar derechos políticos, pero en general derechos humanos”. En ese sentido, mencionó que el rol de los ciudadanos en las democracias implica que éstos se informen, discutan y exijan de manera responsable el ejercicio de sus derechos. Para el caso de la labor de las autoridades electorales, enfatizó que el escrutinio y rendición de cuentas son fundamentales en un régimen democrático. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

PRI QUITA A DUARTE DERECHOS; VA POR MÁS GOBERNADORES

Tras suspender los derechos que tiene como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del tricolor inició el proceso de expulsión de Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz. Por primera vez, el PRI retiró sus derechos como militante a un gobernador de sus filas en funciones. La decisión se tomó luego de que los integrantes de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria determinaron que el gobernador está en una investigación penal que lleva la Procuraduría General de la República (PGR), además de ser indagado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). La Comisión suspendió también sus derechos como militantes a Juan Carlos Rodríguez García, Gabriel Deantes Ramos, José Antonio Chara Mansur Beltrán, Arturo Bermúdez Zurita, Israel Ramos Mange y Daniel Cordero Gálvez, colaboradores del gobierno de Duarte de Ochoa. La suspensión de derechos como militantes, que significa una medida cautelar, es consecuencia de dos denuncias que presentaron por separado César Román Mora Velázquez y Armando Barajas contra los hoy suspendidos, por ser sujetos de denuncias y con ello afectar la imagen del partido. “[Se determinó] emitir la medida consistente en la suspensión de derechos del militante a los denunciados, dada la gravedad de las acusaciones y la afectación a la imagen del PRI. “Emplazar a los denunciados con el fin de que aporten los elementos que sirvan para su defensa”, señaló Fernando Elías Calles Álvarez, presidente de la Comisión. Arturo Zamora, vocero de esa instancia partidista, aseguró que la decisión fue tomada por unanimidad y a partir de que se corroboraron los datos, se tomó la medida cautelar, la cual, aclaró, no tiene temporalidad. La notificación a los afectados, apuntó, además de darse por medios de comunicación y en estrados, será dada a conocer a cada actor. Aclaró que los afectados tienen la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

RECURRE PRI AL TEPJF PARA ABRIR CINCO PAQUETES ELECTORALES EN PUEBLA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) recurrió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para pedir la apertura de cinco paquetes electorales de los comicios de junio pasado, en los que presume se cometieron irregularidades para que el partido Compromiso por Puebla (CPP) salvara el registro, luego de que esta solicitud le fue negada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP). Los cinco expedientes ya fueron ingresados al TEPJF con los números SUP-JRC-379/2016, SUP-JRC-380/2016, SUP-JRC-381/2016, SUP-JRC-382/2016 y SUP-JRC-383/2016, y turnados a los magistrados Pedro Esteban Penagos López, María del Carmen Alanís Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera y Manuel González Oropeza, respectivamente.

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Cabe recordar que el pasado 9 de junio, Morena denunció que en los cómputos distritales se está inflando la votación de CPP, esto con la finalidad de que supere el 3% y pueda mantener su registro. Carlos Sebastián Pérez, representante del partido de izquierda ante el Instituto Electoral del Estado (IEE), detalló que durante la revisión de los paquetes electorales, el partido estatal ganó mil votos en cada distrito. (EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ; E-TLAXCALA.COM, NORMA MOLINA; ORO NOTICIAS.COM, YAZMÍN CURIEL; RETO DIARIO.COM, CÉSAR MORALES; INTOLERANCIA RADIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ)

CONGRESO DE CHIHUAHUA DECLARA GOBERNADOR A CORRAL JURADO

Diputados del Congreso de Chihuahua declararon a Javier Corral Jurado nuevo gobernador de la entidad, cargo que asumirá constitucionalmente el próximo 4 de octubre. Por primera y única ocasión en el estado, el cargo de gobernador solamente tendrá una duración de 5 años, del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021, para empatarse con las elecciones federales. Este lunes, en sesión extraordinaria, los diputados de la LXIV Legislatura aprobaron por unanimidad de votos el decreto presentado por la Junta de Coordinación Parlamentaria, en el cual se declaró electo a Javier Corral Jurado como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chihuahua. El decreto tuvo que ser emitido por el Congreso local luego de recibir las notificaciones enviadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como del Tribunal Estatal Electoral, luego de que la impugnación fue rechazada y se dio validez de la elección del pasado 5 de junio. (EXCÉLSIOR.COM, CARLOS CORIA RIVAS; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 3, DAVID VARELA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

APRUEBAN LA REFORMA JUDICIAL DE DUARTE JÁQUEZ

El Congreso de Chihuahua aprobó con 25 votos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), contra seis del Partido Acción Nacional (PAN), reformas a la Constitución local por las cuales el Consejo de la Judicatura estatal será encabezado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y magistrados afines al gobernador César Duarte Jáquez. En el debate, que se prolongó por más de tres horas, diputados panistas afirmaron que la mayoría priísta dio un alzado al crear el Consejo de la Judicatura, que garantizará que el Poder Judicial sea un reducto de funcionarios priístas, tras la derrota del PRI en los comicios del 5 junio pasado, a fin de blindar a Duarte Jáquez contra investigaciones por corrupción. PRI, PVEM, PRD y MC ignoraron los argumentos jurídicos del PAN para que se revisara el dictamen, que no incluyó lineamientos para designar a los miembros de la Judicatura ni la petición de ampliar los plazos para la entrada en vigor de la nueva figura a fin de posibilitar una revisión de las facultades de los consejeros y armonizar sus funciones con el Sistema Anticorrupción que aún está en revisión en el Congreso de la Unión. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, MIROSLAVA BREACH VELDUCEA)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CIUDAD DE MÉXICO

OTORGAN AL TRICOLOR CURUL 100 DE CONSTITUYENTE

La priísta hidalguense Gloria Hernández Madrid será quien ocupe la curul que la bancada de Morena rechazó para la Asamblea Constituyente, informó Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). “Recuerden que hay un constituyente faltante y este constituyente, de acuerdo con las cifras y los análisis que hicimos, le corresponde al PRI, quien va a proponer a una diputada, mujer, desde luego, Gloria Hernández Madrid”, indicó Martínez Neri. De acuerdo con la reforma política de la Ciudad de México a la Cámara de Diputados le corresponden 14 de los 100 diputados que conforman la Asamblea Constituyente, pero sólo había designado a 13 debido a que Morena rechazó la curul que le correspondía para redactar la Carta Magna capitalina. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ROLANDO HERRERA)

COAHUILA

PIDEN INDAGAR A MOREIRA; EL PRI DESCARTA SANCIÓN

Diputados y partidos de oposición exigieron que se abra una investigación sobre la presunta red de empresas fantasma a la que la administración de Rubén Moreira, gobernador de Coahuila, le ha adjudicado contratos millonarios, así como al ex mandatario Humberto Moreira. Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del PRD, señaló que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) debe iniciar una indagatoria, lo mismo que el Congreso de Coahuila, ante la revelación de los pagos millonarios a firmas con registro de domicilios fiscales inexistentes. El diputado panista Federico Döring acusó que la red denunciada es idéntica a la que el ex mandatario coahuilense Humberto Moreira utilizó para desviar recursos. En tanto, Jesús de León, líder de la fracción panista en el Congreso local, exigió que la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría estatal y la Auditoría Superior del Estado (ASE) que investiguen la adjudicación de contratos millonarios a empresas fantasma por parte del gobierno Rubén Moreira. Por su parte, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de MC en la Cámara de Diputados, señaló que la PGR y la Contraloría del estado deben investigar las denuncias. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA, CLAUDIA GUERRERO, MARÍA ELENA SÁNCHEZ Y ROLANDO CHACÓN)

NUEVO LEÓN

DEJAN CONTRALORÍA DE NUEVO LEÓN CONSEJEROS CIUDADANOS

En su primera sesión después de que el gobierno de Nuevo León decidió no proceder penalmente contra los involucrados en el “cobijagate”, seis de los siete integrantes de la Contraloría Ciudadana creada para coadyuvar en el combate a la corrupción renunciaron. La compra de 200 mil cobijas al triple de su valor fue expuesta por el diario Reforma, en febrero. Seis meses después, el gobierno, en lugar de proceder penalmente, prefirió llegar a un acuerdo resarcitorio con el proveedor e impuso sólo una multa equivalente a siete mil 304 pesos a los funcionarios involucrados. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MIRNA RAMOS)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SONORA

INDAGAN EN SONORA A 250 EMPRESARIOS

La Fiscalía Anticorrupción en Sonora (FAS) reveló que entre las 652 personas que investigan por probables actos de corrupción cometidos en el sexenio del ex gobernador Guillermo Padrés Elías, 452 son particulares y sólo 200 son ex funcionarios. En un ejercicio de rendición de cuentas por el primer año de gobierno de Claudia Pavlovich Arellano, el Fiscal Anticorrupción, Odracir Espinoza, reveló que entre los particulares hay 250 empresarios. Los empresarios, dijo, se habrían prestado para licitaciones dudosas, obras que no se realizaron, o prestación de servicios, sin documentación. En estos casos no se ha consignado a ninguno. En las indagatorias, añadió, han detectado al menos 30 empresas que no existen físicamente. Unas 30 son fantasmas no existen físicamente, existen en el papel, y hay algunas de ellas que cambiaron. Por otra parte, una fianza de 23 millones de pesos fijó un juez federal en Sonora a Francisco Monge Araiza, ex colaborador de Padrés Elías, para seguir en libertad el proceso que se le sigue por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades. En un comunicado, la Procuraduría General de la República (PGR) informó que el delito no es grave, por lo que solicitó llevar su proceso en libertad, y ante ello el juez de la causa le fijó una caución de 23 millones 120 mil 109 pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, HAYDEE RAMÍREZ Y STAFF)

VERACRUZ

PIDE UNIVERSIDAD VERACRUZANA RETENER RECURSOS AL GOBIERNO

Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana (UV), envió una carta al presidente Enrique Peña Nieto para pedirle que la Federación le retenga recursos a la administración de Javier Duarte y canalizar ese dinero a la casa de estudios. En el escrito, expuso que la UV atraviesa por una situación crítica, al grado que sólo cuenta con recursos para el salario de profesores y personal administrativo, por lo que debió cancelar diversos programas educativos. Ladrón de Guevara, que desde hace un año le reclama a Duarte un adeudo más de dos mil millones de pesos en subsidios, urgió a Peña Nieto su intervención para evitar que se consume lo que calificó como un latrocinio. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDAN EN EL PAN DIÁLOGO RUMBO A 2018

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), manifestó su disposición a dialogar con Margarita Zavala y Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, sobre las elecciones presidenciales de 2018. “Pasando la elección de 2017 [en el Estado de México, Coahuila y Nayarit] tendremos que entrar de inmediato al proceso electoral de 2018. Esto no está peleado con que desde ahora abramos una conversación sobre el proceso electoral de 2018”, dijo en entrevista. Anaya Cortés se encontró con Zavala en un hotel de Paseo de la Reforma. El dirigente se dijo convencido de que el PAN no se puede dividir en la ruta hacia 2018. “Tenemos que dialogar, porque dialogando se construye la unidad. La unidad de los partidos no se puede decretar”, sostuvo. Tras el encuentro con Anaya, Zavala confió en que la próxima semana puedan sostener una reunión, y rechazó haber planteado la renuncia de Anaya a la presidencia panista. “En realidad no decía [que debía renunciar] sino que fuera un tema de definición; parte de la combinación ganadora es que cada quien haga lo que tenga que hacer y a lo que

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

se comprometió”, agregó. Por otro lado, Zavala se reunió con estudiantes de la Universidad Anáhuac, ante quienes afirmó que el discurso de odio de Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, es similar al que utiliza el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump. Señaló que los ciudadanos no pueden dejar pasar el discurso del odio, aun cuando haya indignación y malestar social. Pidió frenarlo a través del voto, del desarrollo comunitario o con la inclusión. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, SUZZETE ALCÁNTARA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

NIEGA ANAYA CORTÉS ASPIRAR A UNA CANDIDATURA

Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del PAN, negó que aspire a alguna candidatura por el momento, ya que su meta como presidente del partido es preparar y ganar las elecciones de junio de 2017. En entrevista, rechazó que vaya a renunciar a su puesto al frente de Acción Nacional antes de 2017. “Yo no soy en este momento aspirante a ninguna candidatura. Estoy concentrado al 100% en mi responsabilidad como presidente del partido”, aseguró. Anaya Cortés hizo un llamado a cuidar la unidad del partido, porque señaló que “si el PAN se divide cometería un error histórico” y afirmó que él será un factor de unidad, no de división. Además, señaló que no toma decisiones para su beneficio, pues él no determina las reglas del partido. “El presidente del partido no organiza esta elección. Hay una comisión de acuerdo con los Estatutos que, por cierto, no está electa la que va a elegir para 2018. Por eso he insistido en que nos concentremos en 2017. El método está en los propios Estatutos del partido y sólo lo puede cambiar el Consejo Nacional y su Comisión Permanente”, comentó Anaya. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, PAMELA BENÍTEZ)

SE AMPLIARÁ INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA: PEÑA NIETO

A dos años de los hechos violentos en Iguala, Guerrero, donde desaparecieron 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que las investigaciones continuarán y serán ampliadas hasta detener a todos los responsables. A su llegada a Cartagena de Indias, Colombia —a donde asistió a la firma de los Acuerdos de Paz de esta nación—, ratificó el compromiso del gobierno de la República para trabajar “a profundidad y ampliar las investigaciones” que realiza la PGR para esclarecer los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014. En un mensaje a medios, el Presidente recalcó que el gobierno de la República tiene como único interés en este tema saber, con apertura y transparencia, qué fue lo que realmente ocurrió esos dos días que conmocionaron al país. “No hay otro interés, más bien, el único que el gobierno de la República ha puesto por delante, con la total apertura y transparencia es, precisamente, saber qué fue lo que ocurrió ahí, en Ayotzinapa, en Iguala, y que todos los responsables de los muy lamentables hechos ocurridos, que han significado la desaparición de 43 jóvenes estudiantes, sean castigados, que se llegue hasta las últimas consecuencias. “Que se deslinden las debidas responsabilidades, se dé con los responsables involucrados y participantes del crimen organizado, de instituciones o miembros de las autoridades municipales, policía municipal y todos aquellos señalados como presuntamente responsables de estos muy lamentables hechos”, indicó. Asimismo, el jefe del Ejecutivo informó que México participará con recursos económicos y el despliegue de integrantes de sus Fuerzas Armadas en seguimiento al acuerdo de paz de Colombia. Por su parte, Beatriz Mojica, secretaria general del PRD, consideró que las dudas que rodean a la desaparición de los normalistas no serán resueltas durante el mandato de Peña Nieto. Advirtió que es evidente la falta de voluntad de la Presidencia por esclarecer estos hechos, porque hay muchos eventos no aclarados antes, durante y después de la agresión a los normalistas. (EL UNIVERSAL, PORTADA, NACIÓN Y MUNDO, P. 1, 10-11 Y 25, FRANCISCO RESÉNDIZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, OMAR BRITO)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SUSPENSIÓN NO ES SUFICIENTE: OPOSICIÓN

Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado de la República, consideró un buen “primer paso” que el PRI haya suspendido a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, sus derechos partidarios por probables actos de corrupción, pero aclaró que no es suficiente. Aseguró que si el PRI en verdad quiere convencer a la gente que está en contra de los hechos de corrupción en el gobierno de Duarte, debe presentar una denuncia penal ante la PGR y ésta solicitar un juicio de procedencia ante la Cámara de Diputados contra el mandatario. Barbosa recordó que el solapamiento de la Federación es una de las causas por las cuales hay tantos gobernadores metidos en esos problemas en los ejercicios de gobierno de los estados. Los grupos parlamentarios de oposición al PRI en la Cámara de Diputados coincidieron en que la decisión de retirarle los derechos políticos al gobernador Javier Duarte por presuntos actos de corrupción no garantiza una investigación minuciosa, y mucho menos la cárcel para quien presuntamente desfalcó al estado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALBERTO MORALES Y SUZZETE ALCÁNTARA)

VAN GOBERNADORES PERREDISTAS CONTRA RECORTE EN ESTADOS

Los gobernadores de Michoacán, Silvano Aureoles; de Tabasco, Arturo Núñez; de Morelos, Graco Ramírez; el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, y la presidenta nacional del PRD, Alejandra Barrales, solicitaron al gobierno federal aumentar la distribución de recursos para estados y municipios, y no considerar en su recorte presupuestal los rubros de salud, educación, campo y cultura. En la residencia oficial de Morelos, tras la convocatoria de Graco Ramírez, asumieron una posición común para la defensa de los presupuestos para sus entidades. Ramírez dijo que el objetivo es unificar criterios y hacer propuesta en bloque para tener un mejor impacto en la Federación, ya que para 2017 el recorte presupuestal enviado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados es de 240 mil millones de pesos. Explicó que el recorte a los programas de salud, educación, desarrollo agropecuario y social sí afecta, pues no habrá recursos para realizar obras a través de los programas concurrentes. Dijo que el bloque de gobernadores progresistas, junto con diputados y senadores, buscará que esa reducción no se haga. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JUSTINO MIRANDA)

SENADO Y ASF TRABAJAN EN EL PRESUPUESTO PARA EL SNA

Pablo Escudero, presidente del Senado de la República, se reunió con Juan Manuel Portal, auditor Superior de la Federación (ASF), para contrastar puntos de vista sobre la conformación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los recursos financieros para su implementación. Escudero mencionó que entre los temas que han analizado están la estructura sustancial del SNA y su implicación financiera, lo que ha permitido generar los primeros bocetos de un proyecto de presupuesto, para que comience a operar el próximo año. Explicó que están trabajando sobre los pisos presupuestarios de los capítulos mil, dos mil, tres mil, y cinco mil, correspondientes a recursos humanos, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles. El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados estimó que la implementación del SNA tendrá un costo de mil 506 millones de pesos, de los cuales 76.5% serán absorbidos por la ASF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EXIGE LA CEM NO MANCHAR EL NOMBRE DE LOS SACERDOTES ASESINADOS

Francisco Robles Ortega, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), exigió a las autoridades que esclarezcan el asesinato del sacerdote José Alfredo López Guillén, párroco de la Santísima Trinidad de Janamuato, municipio de Puruándiro, Michoacán, y pidió que no se manche el nombre de ningún sacerdote ni de ninguna persona, sobre todo cuando no se tienen concluidas las investigaciones. En un breve comunicado asentó que en una semana fueron tres los sacerdotes asesinados. El pasado 19 de septiembre, los cuerpos de Alejo Nabor Jiménez Juárez y José Alfredo Suárez de la Cruz fueron encontrados en el paraje conocido como la Curva del Diablo, en Poza Rica, Veracruz, y el pasado viernes se halló el cadáver de López Guillén. Según datos del Centro Católico Multimedial, publicados por el sistema informativo de la Arquidiócesis de México, desde 1990 a la fecha han sido asesinados en el país, por distintas causas, 55 sacerdotes. En el actual gobierno suman 14, además de los desaparecidos, cuya cifra no dio. Robles Ortega pidió a la feligresía orar por los sacerdotes asesinados y se comprometió a “trabajar para que nunca más ningún ciudadano se vea envuelto en estos actos violentos que ocurren en muchos lugares del país”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ERNESTO MARTÍNEZ Y ELIO HENRÍQUEZ)

NOTIFICAN A MIL 800 MAESTROS SOBRE CESE

Cerca de dos mil profesores han sido notificados sobre el proceso de separación en su contra por acumular más de tres faltas a sus labores en clases, dijo Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Tras señalar que el proceso para dar de baja a “Los Elitistas” avanza, indicó que los maestros tienen 10 días para explicar por qué faltaron y así la autoridad educativa pueda determinar, en su caso, el despido y la sustitución. “Están en proceso las notificaciones”, dijo Nuño tras participar en el Foro Forbes Economía 3.0. “Son cerca de dos mil maestros: mil 200 en el caso de Oaxaca, 500 de Chiapas, 80 de Michoacán y 20 en Guerrero”. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SONIA DEL VALLE)

URGE INAI A TRANSPARENTAR RECAUDACIÓN FISCAL

En México hay una falta de información generalizada sobre la recaudación fiscal que realiza cada año el gobierno federal, así como de todos los créditos cancelados y las condonaciones fiscales que se otorgan, señaló Joel Salas, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El comisionado consideró que para combatir los altos índices de desigualdad en México es necesario que se transparente y haga pública toda esa información. Mientras no se tenga certeza de la cantidad y el origen de los recursos que ingresan anualmente al Estado, indicó, será inviable diseñar políticas públicas y programas destinados a erradicar la desigualdad. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

En nuestro país existe un marco robusto para la protección de las mujeres y las personas indígenas, debido a los tratados internacionales y leyes que buscan su participación en todos los ámbitos; sin embargo, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, pues converge en ellas una triple discriminación: por ser mujeres, pobres e indígenas, afirmó la magistrada electoral María del Carmen Alanís Figueroa, al participar en el foro “Empoderamiento y acceso a la justicia para mujeres indígenas”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, MIGUEL Á. RIVERA)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ ALBERTO AGUIRRE

El Ejecutivo federal propuso a Javier Juárez Mojica como nuevo comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El Senado tiene hasta 30 días para resolver al respecto. Juárez Mojica llegaría a dos años de la implementación de la reforma constitucional y con una resolución pendiente sobre las medidas impuestas a América Móvil por considerarse un agente económico preponderante. Su ratificación coincidirá con la definición de los siete nuevos integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral. (EL ECONOMISTA, P. 41, ALBERTO A.)

¿QUÉ DESAYUNARON LOS CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL?/ ALBERTO ABAD SUÁREZ ÁVILA

Una frase conocida entre quienes estudiamos el comportamiento de los jueces, comúnmente atribuida a Jerome Frank, dice que para explicar la resolución tomada por un juez en un caso, es determinante conocer “lo que desayunó esa mañana”. Esta exagerada frase, cercana al absurdo, en general nos sirve para concentrar en unas cuantas palabras el genio de los realistas, al quitar la máscara de un apego exclusivo al derecho en la labor judicial y mostrar que en su criterio influyen una cantidad de aspectos más allá de sus conocimientos jurídicos. Lo anterior viene al caso porque en las comparecencias de la primera semana de los candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el énfasis ha sido puesto en las capacidades “técnico-electorales” de los comparecientes. Los senadores los han abordado con una batería de preguntas técnicas sobre casos y supuestos que nos permiten conocer sus capacidades técnicas en la materia electoral. En general, la mayoría de los candidatos ha salido bien librados de este ejercicio debido a su sólida trayectoria, pero también porque en general la discusión es desbalanceada. Es decir, el entrevistado tiene mayores conocimientos técnicos que el entrevistador y eso provoca que la discusión no pueda seguir cauces de mayor profundidad en donde se perciban las deficiencias que podrían tener algunas de las respuestas. (NEXOS.COM, ALBERTO ABAD SUÁREZ ÁVILA)

REMANENTES DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016/ ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ

El pasado 7 de septiembre el Consejo del INE aprobó el Acuerdo por el que se determinan los montos de recursos públicos que los partidos políticos deberán reintegrar a las tesorerías estatales por no haber sido gastados en las respectivas campañas electorales de este año. La devolución se inscribe en la lógica presupuestal de que dichos recursos deben ser gastados exclusivamente para los fines que fueron otorgados. En consecuencia, los montos no ejercidos tienen que ser reintegrados al erario federal o local, según sea el caso. Este criterio fue ratificado en su oportunidad por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que determinó que la devolución del dinero no utilizado era procedente y que ese dinero no pertenecía a los partidos políticos, sino que al término del proceso electoral debe de reintegrarse lo no gastado en las campañas. La Unidad Técnica de Fiscalización del INE determinó el monto del financiamiento público no ejercido por cada uno de los partidos políticos, nacionales con acreditación local o locales. Cada partido tuvo la oportunidad de hacer las aclaraciones correspondientes para determinar las cifras que se tenían de recursos no utilizados en ejercicio de su garantía de audiencia, el monto de los remanentes a reintegrar disminuyó de 127.5 a 99.2 millones de pesos; principalmente como consecuencia de gastos registrados en las cuentas concentradoras de los comités directivos o ejecutivos estatales, que no fueron transferidos a la contabilidad de las campañas, de gastos realizados por las coaliciones, no impactados en la contabilidad de los candidatos y de registros contables erróneos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15, ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DEL ABC POLÍTICO/ LAS MÁS RECIENTES COMALADAS DE NUEVOS RICOS/ GERARDO LAVALLE

¿Qué le pasa al país y a los políticos? En cada relevo de gobernador de parte de uno que no es del mismo partido o inclusive del mismo, aflora la corrupción. No vayamos lejos. En Sonora gana la priísta Claudia Pavlovich y brota el chorro de dinero sustraído por el que se fue Guillermo Padrés Elías, del PAN. En Nuevo León vence el independiente Jaime Rodríguez y el tricolor que gobernaba, Rodrigo Medina de la Cruz, está con un pie en la cárcel por desvíos que alcanzan los seis mil millones de pesos. En Zacatecas gana uno del mismo establo, Alejandro Tello Cristerna y salen los malos manejos del “compañero de partido”, Miguel Alonso Reyes por presuntamente haber avalado contratos amañados a favor de su hermano. En Veracruz, el escándalo es mayúsculo: Javier Duarte de Ochoa, quien aún no entrega al enemigo y opositor Miguel Ángel Yunes Linares y ya enfrenta serias y documentadas acusaciones por no comprobar más de 40 mil millones de pesos. En Quintana Roo, el PRI no quiso postular a Carlos Joaquín González y lo obligó a retirarse a otro partido con cuyas siglas ganó y ahora Roberto Borge Angulo está señalado desde desviar recursos federales y estatales hasta de haberse apropiado de decenas de predios y residencias. [...] Solamente en Hidalgo y en Puebla, en donde ganaron los candidatos de los gobernadores salientes, José Olvera y Rafael Moreno Valle, el priísta Omar Fayad Meneses y José Antonio Gali Fayad, no se registran acusaciones entre los que llegan y los que se van. Caso excepcional es Durango, en donde a pesar de haber perdido el candidato del PRI, Esteban Villegas Villareal, el vencedor de la contienda, José Rosas Aispuro no ha hecho denuncias en contra de Jorge Herrera Caldera, quien entrega otra plaza que nunca había perdido el PRI. Y en Aguascalientes no se acusa a Carlos Lozano de la Torre de disponer indebidamente de los dineros públicos. El candidato del PAN, Martín Orozco Sandoval, vencedor en la liza electoral, es el acusado de malversación de fondos cuando trabajó de alcalde de la capital. La priísta Lorena Martínez, junto con el equipo jurídico del CEN del PRI, impugnó la elección y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está por emitir su fallo. (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1, 4-5, GERARDO LAVALLE)

DE NUESTRAS JORNADAS/ USAR EL MORBO/ LA JORNADA AGUASCALIENTES

La influencia de los medios de comunicación es tal que incluso es considerada factor de riesgo en la tercera causa de muerte entre los jóvenes en el estado: el suicidio. De acuerdo con la Consulta Estatal de la Juventud, un lector vulnerable puede ser empujado a tomar la decisión de suicidarse, por lo que desde hace varios años se ha pedido medida al difundir información de estos casos; sin embargo, en Aguascalientes sigue vigente un periodismo de nota roja mal entendida que basa su éxito en la explotación del morbo y exhibe en forma indigna a las víctimas. En forma deshonesto, varios medios hacen de la explotación del morbo su línea editorial, no sólo para atraer lectores, sino como forma de interactuar con la clase política que, igual de ignorante, responde al chantaje y a la extorsión de los directivos para no ser expuestos, o bien practican alegremente la grilla mediante filtraciones de audios y videos. Ese juego de politiquería no involucra a los reporteros y sus investigaciones; es un trato entre quienes dirigen los medios en Aguascalientes y columnistas que, ante su pérdida de credibilidad, venden por unos cuantos pesos la mención. Casi cuatro meses después de las elecciones de gobernador de Aguascalientes, los tribunales aún no resuelven quién será el sucesor de Carlos Lozano de la Torre. El intento por anular el proceso llegó al TEPJF con argumentos endebles que la sala local ya desechó. Que las razones para impugnar el triunfo de Martín Orozco sean débiles no tiene que ver con las causales de la impugnación, sino con la forma de argumentar de quienes rechazan lo que pasó en las urnas, expedientes armados con prisas, sin sustento... Es evidente que no hay preparación de la clase política, que llega al encargo gracias al dedazo y sin vocación de servir, con la seguridad de que la repetición mediática de una mentira, montarse en el chisme y en el rumor, son mejores tácticas. Ese es el nivel con que rebajan a politiquería el servicio público. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, REDACCIÓN)

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ESPECTRO/ LA CANCHA DE LA POLÍTICA DISPAREJA/ JAVIER TEJADO DONDÉ

En 2007, cuando se aprobó el modelo de reforma electoral vigente, los partidos tenían en mente prohibir la compra de spots en radio y TV por parte de políticos. En buena parte, su objetivo era frenar al entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, quien estaba pautando una exitosa campaña de logros en ese estado, pero con spots que se veían en todo el país. El argumento para frenar al gobernador Peña en aquél entonces fue que no se debían utilizar recursos públicos para la promoción de la imagen de un servidor público. Este argumento fue expuesto —y repetido hasta el cansancio— por legisladores del PRI (que en esos tiempos jugaban con el senador Beltrones la búsqueda de la candidatura presidencial), del PAN y del PRD. La reforma constitucional se aprobó en 2007 y prohibió la publicidad personalizada (aparición de la imagen y voz) de servidores públicos. Lo que el Poder Legislativo tuvo en mente, como principio, fue prohibir la utilización de recursos públicos para promover la imagen de cualquier persona, con independencia de si era o no funcionario público. Ahora, en los hechos, y con el beneplácito del Tribunal Electoral, los presidentes de los principales partidos políticos del país están utilizando cuantiosos recursos públicos para promover su imagen, esto, en la forma de millones de spots en radio y televisión, a través de los tiempos del Estado. [...] El tema está que arde en todos los partidos políticos y si bien hasta ahora se han cruzado denuncias de un partido a otro por el uso de estos tiempos, se comenta que pronto habrá denuncias de militantes exigiendo el cese del uso unilateral y discrecional de estos tiempos por parte de sus dirigentes. La Sala Superior del Tribunal Electoral tiene aún pendiente resolver varias de las quejas presentadas y no hay que descartar que antes de que sus seis Magistrados dejen el cargo se dicten reglas al respecto, a manera de evitar más desequilibrios en la carrera rumbo al 2018. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

LA TIJERA/ JORGE ALCOCER V.

Convengamos en que ante la sensible caída en los ingresos petroleros, y por haber llegado a una situación límite en el crecimiento de la deuda pública, en 2017 será inevitable la reducción de los ingresos del erario federal y por ende del gasto público. La discusión que tiene sentido es en torno al monto del recorte al gasto y, sobre todo, la determinación de cuáles deben ser los ramos, programas y partidas presupuestales que en 2017 tendrán ajuste a la baja, y de cuánto en cada caso específico. Enmascarar el problema de la baja de ingresos fiscales con trucos contables, como sobreestimar el precio promedio anual del petróleo y a la par manipular la proyección del tipo de cambio, para alcanzar una artificial elevación de ingresos sería una enorme irresponsabilidad de la SHCP y del Congreso. Por elemental prudencia, más vale adoptar previsiones pesimistas. [...] Al Congreso corresponde determinar “la retribución que corresponda a un empleo determinado por la ley” (art. 75 constitucional), la que no puede ser “mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente” (art. 127.II). Hay que explorar que para el año próximo la Cámara de Diputados reduzca la retribución del Presidente en 40%, para que se produzca un efecto en cascada en los mandos superiores de toda la administración pública, federal, estatal y municipal, empresas paraestatales, órganos autónomos, poderes Legislativo y Judicial y demás entes públicos, para que la reducción de sueldos de funcionarios superiores sea pareja. Cuando por ley lo anterior no sea posible, cabe esperar que el efecto demostración lleve a los privilegiados a renunciar, de manera voluntaria, a una parte equivalente de sus generosas retribuciones. En el Poder Judicial y los órganos autónomos hay muchos funcionarios que pueden reducir sus sueldos. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, JORGE ALCOCER V.)